



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 4/2026, interpuesto ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2026060511)

Ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 4/2026, promovido por D.ª M.ª Francisca Iglesias López contra la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2025, dictada por el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se desestima el recurso de alzada presentado con fecha 4 de agosto de 2026.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 24 de febrero de 2026.

El Director General de Recursos
Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

• • •